

Comprende le Canada - Understanding Canada - Estudios Canadienses

Programa de Perfeccionamiento Académico FEP/BCS

Lineamientos

Este programa de apoyo está destinado a incrementar el conocimiento y la comprensión de Canadá en el exterior asistiendo a académicos de instituciones superiores a elaborar y dictar cursos sobre Canadá en su área de especialización, cursos que serán integrados a su currículum normal de enseñanza. Este programa permite a los becarios visitar Canadá con el fin de recopilar la información y el material necesario para la preparación de un nuevo curso o la modificación de un curso existente, para dotarlo de una parte apreciable de contenido canadiense. Los cursos de estudios comparados pueden ser considerados como "cursos sobre Canadá" donde no menos del 33% del tiempo de enseñanza se dedique a la porción canadiense.

Aunque recibimos postulaciones de toda disciplina que se preste para el desarrollo de cursos sobre Estudios Canadienses, estamos interesados en proyectos que tengan relevancia para Canadá y su política exterior. Entre los temas de relevancia para la política exterior de Canadá se encuentran: Democracia y Estado de Derecho, Desarrollo Económico, Medioambiente, Gestión de la Diversidad, vinculación con América del Norte y Paz y Seguridad.

NO SERÁN CONSIDERADOS los proyectos sobre temas puramente científicos, tales como física, química, medicina, ingeniería, etc., pues no aportan a una mejor comprensión de Canadá. Tampoco se considerarán aquellos basados en cuestiones metodológicas o técnicas.

Elegibilidad

Los postulantes:

1. deberán ser docentes miembros permanentes del equipo académico de una institución reconocida de estudios superiores universitarios o institutos equivalentes que otorguen títulos en Chile;
2. deben dominar el inglés o el francés.

Además, aunque no sea obligatorio, los postulantes deberán probar su interés por Canadá con anterioridad a la presentación de la postulación, si éste ha sido el caso. Esto puede ser demostrado por los cursos que hayan dictado, investigaciones que hayan realizado, actividades extracurriculares, o membresía activa de la Asociación de Estudios Canadienses de su región o país.

Los becarios de este programa no pueden presentar postulaciones en competencias consecutivas. Deberán transcurrir tres años entre cada beca otorgada, a menos que la nueva propuesta para dictar un curso se refiera a un tema diferente y que el curso correspondiente a la primera beca todavía se esté dictando. Por ejemplo, un becario de la convocatoria 2004-2005 no podrá presentar una postulación en la convocatoria 2005-2006, pero puede presentarse en el 2006-2007 si la propuesta para el nuevo curso tiene una temática distinta y si el curso que derivó de la primera beca todavía se está dictando; para actualizar o mejorar el

curso derivado de una beca otorgada en 2004-2005, recién podrán presentarse postulaciones para la convocatoria de la competencia de 2007-2008.

Términos y condiciones

El Consejo Internacional de Estudios Canadienses, gracias al aporte del gobierno de Canadá, y con la colaboración de la Embajada de Canadá en Santiago, concederá las becas a los candidatos seleccionados con la condición de que el candidato se comprometa por escrito a:

1. ser miembro permanente del equipo académico de la institución donde está actualmente empleado durante, por lo menos, todo el académico siguiente al período en que utiliza la beca;
2. comenzar a dictar el nuevo curso a más tardar durante el año académico siguiente al que utiliza la beca;
3. dictará el curso "canadiense" desarrollado como resultado de esta beca, al menos tres (3) veces durante los seis (6) años académicos siguientes a la utilización de la beca;
4. el curso(s) sobre Canadá que se dictará como resultado de la beca será un curso nuevo o una versión considerablemente modificada o extendida de un curso(s) previamente dictado por el solicitante (si lo hubiere) y tratará uno o más aspectos de los Estudios Canadienses en forma sustancial;
5. hará todos los arreglos relacionados con la visita, tales como:
 1. viaje internacional;
 2. pasaporte y visa (si es necesaria);
 3. alojamiento y transporte dentro de Canadá;
 4. seguro médico mientras se encuentre en Canadá;
 5. planes de visita incluyendo, entre otras cosas reuniones con académicos canadienses y otros contactos, acceso a bibliotecas y otros centros de estudios, etc.;
6. el período de tiempo durante el cual se utilizará la beca será de utilidad exclusiva para el estudio destinado a mejorar la capacidad del becario para impartir enseñanza sobre Canadá; la beca no será utilizada para realizar investigaciones para otros proyectos y, si el becario recibe ayuda financiera adicional proveniente de otra fuente, el tiempo dedicado a su desarrollo profesional bajo este programa de becas será proporcional al ingreso total derivado de esta beca;
7. permanecerá en Canadá durante todo el período relacionado con la beca;
8. un informe detallado de las actividades profesionales llevadas a cabo durante la visita a Canadá y presentando un esquema inicial del nuevo curso desarrollado como resultado de esta beca será enviado a la Embajada de Canadá dentro de

los 60 días de completado el viaje y no más tarde del 1 de marzo de 2013. Si esta documentación no es presentada para la fecha mencionada puede dar como resultado que no se haga efectivo el pago final de la beca.

Plazos

Se recibirán postulaciones hasta el 01 de Diciembre de 2011.

Montos de las becas

El valor de la beca consistirá en una contribución para el pasaje aéreo (clase económica) de hasta 1,600 dólares canadienses, además de 900 dólares canadienses por semana completa de permanencia en Canadá por un máximo de 4 semanas.

Procedimiento para la presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser enviadas a la Embajada de Canadá:

Karla Zúñiga Cortés

Encargada de Asuntos Académicos
Embajada de Canadá
Nueva Tajamar 481, piso 12
Edificio World Trade Center, Torre Norte
Las Condes, Santiago

El expediente de postulación (solicitud) deberá estar en inglés o francés y constará del formulario de postulación debidamente completado y una copia breve del currículum vitae.

Los formularios de postulación se pueden encontrar en [formato PDF](#) y [en línea](#).

Las postulaciones entregadas directamente en el ICCS en Canadá no serán ni aceptadas ni reenviadas. No habrá reclamo alguno por la no-aceptación de candidaturas que lleguen fuera del plazo estipulado. No se devolverán las candidaturas presentadas, hayan resultado seleccionadas o no.

Selección y Notificación

Todas las postulaciones serán estudiadas por un comité de preselección calificado y establecido por la Embajada de Canadá. El comité de preselección incluirá a representantes de la comunidad académica local y, cuando fuera posible, a un representante de ACHECA así como a académicos canadienses. Los criterios de evaluación son:

1. excelencia académica de la propuesta;
2. porcentaje de contenido canadiense;
3. relevancia de la propuesta e inclusión de temas prioritarios establecidos para el desarrollo de estudios canadienses;
4. viabilidad de la propuesta.

Luego de haber revisado las postulaciones y las recomendaciones del comité de preselección, el Consejo Internacional de Estudios Canadienses en Ottawa enviará las recomendaciones a DFAIT quien tomará la selección final de ganadores. Los resultados del concurso serán anunciados a todos los postulantes dentro de los 90 días siguientes al plazo final de las postulaciones.

Forma y calendario de pago

Los candidatos seleccionados recibirán un Acuerdo de Otorgamiento de beca o contrato detallando el valor y las condiciones de la beca. Para aceptar la beca el becario deberá firmar y devolver este documento a la Embajada en un plazo no mayor a 30 días.

La primera parte de la beca, equivalente a un 70% de la suma total será entregada en dólares canadienses, normalmente 6 (seis) semanas antes del viaje a Canadá, luego de que la Embajada haya recibido el Acuerdo firmado por el becario. El 30% restante será pagado en dólares canadienses, al retorno del becario de Canadá, una vez que haya presentado a la Embajada de Canadá el Informe Final de la visita y el esquema del nuevo curso a dictar, conforme a los términos y condiciones de la beca.

KARLA ZUNIGA

Agent d'affaires académiques | Academic Affairs Officer | Encargada de Asuntos Académicos
Ambassade du Canada - Chili | Embassy of Canada - Chile | Embajada de Canadá - Chile

karla.zuniga@international.gc.ca

☎: (562) 652 3800 Nueva Tajamar 481 Piso 12 Torre Norte

Las Condes Santiago Chile

🌐 <http://www.chile.gc.ca>



Foreign Affairs and
International Trade Canada

Affaires étrangères et
Commerce international Canada

Canada